



DISPOSICIÓN D.G.A. Nº DDGA-3-2025

USHUAIA, viernes 10 de enero de 2025

VISTO el expediente D.P.P. Nº E-291-2024 del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado **S/ “ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA D.S..G.”**; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente de visto, se gestiona la adquisición de dos (2) PC, para Dirección de Servicios Generales de la Dirección Provincial de Puertos.

Que en el Adjunto 3, obra la Nota Nº N-DSG-DGPU-35-2024 por el Sr. Director de Servicios Generales solicitando la autorización al Director de Operaciones A/C DIRECCION GENERAL DE GESTION Y PLANIFICACION PORTURIA para la adquisición de DOS (2) PC, DOS (2) MONITORES Y DOS (2) SOPORTES PARA MONITORES ARTICULADOS adjuntando presupuesto.

Que en Adjunto 4 obra la Nota Nº N-DOPU-5-2024 el Director de Operaciones A/C DIRECCION GENERAL DE GESTION Y PLANIFICACION PORTURIA, solita autorización para la adquisición de dos (2) PC con sus correspondientes monitores y soportes para Dirección de Servicios Generales.

Que en adjunto 5 obra Nota Nº N-DPP-517-2024 el Sr. Vicepresidente de la DPP autoriza la tramitación de la compra.

Que en adjunto 6 Nota Nº N-DGA-284-2024, se solicita al Director de Servicios Generales un informe detallado por el área de Informática con las especificaciones técnicas mencionadas en la Nota electrónica N-DSG-DGPU-35- 2024.

Que en adjunto 7 obra Nota Nº N-DSG-DGPU-38-2024 el Director de Servicios Generales indica que no es necesario la compra de teclados ni mouse y adjunta informe del área de informática con las características de las PC.

Que en adjunto 8 obra Nota Nº N-DA-3-2025, se solicita a la Director de Servicios Generales mencione si existe la necesidad de la compra de la pantalla de 32” con los soportes requeridos.

Que en adjunto 9 obra Nota Nº N-DSG-DGPU-1-2025 el Director de Servicios Generales indica que no es necesario la compra del monitor de 32” así como tampoco de los soportes mencionados por el Director de Informática y Comunicaciones

Que en adjunto 10 obra presupuesto actualizado por dos (2) PC.

Que en razón de lo expuesto la Dirección General de Administración propicia iniciar los trámites en el sistema informático financiero, por un monto estimado de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$1.958.000,00)

Que la Dirección Provincial de Puertos cuenta con crédito presupuestario, para afrontar el gasto que demande la presente erogación, obrando en Adjunto N.º 12 comprobante de Preventivo Presupuestario N.º 86/2025.

Que en consecuencia, resulta procedente autorizar el llamado a convocatoria, para efectuar la contratación directa por compulsa abreviada, encuadrándose la misma y el gasto que de ella derive, en el Artículo 18 inciso L de la Ley Provincial N.º 1015, Decreto

Provincial N.º 674/11 y Decreto Provincial N.º 0188/23. Resoluciones O.P.C N.º 17/21 y 58/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el Artículo 32 Inc. a) de la Ley Provincial N.º 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado, para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N.º 0188/23 Anexo II y Resolución DPP N.º 45/2022.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la convocatoria a contratación directa por compulsa abreviada, que tramita la adquisición de dos (2) PC, para Dirección de Servicios Generales de la Dirección Provincial de Puertos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- APROBAR las bases de la convocatoria incluidas en el Formulario de Cotización N.º 02/2025 obrante la misma como ANEXO I, el cual forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR el gasto de la contratación directa por compulsa abreviada, por la suma De PESOS UN MILLON NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$1.958.000,00).

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 4 – 40360 UG 2201 y UC2201, correspondiente al crédito del ejercicio económico y financiero en vigencia 2025.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

DISPOSICION D.G.A. N.º DDGA-3-2025

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”

Dirección Provincial de Puertos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 291 Letra E Año 2024 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 10/01/25 **Apertura:** 17/1/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18) inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	PC PARA ESCRITORIO. UNIDAD			
>>	PC con un procesador i5 generación 11 o Ryzen 5 5600, con 16GB RAM en un modulo, windows 11PRO, la misma deberá tener salidas tanto VGA como HDMI.	2.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago 15 días fecha factura y entrega del bien
Plazo de Entrega: 15 días
Mantenimiento de Oferta: 30 días
Lugar de Entrega: Maipú 510, Ushuaia Tierra del Fuego
Recepción de Sobres Cerrados hasta:

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2025

Pieza Administrativa N° 291 Letra E Año 2024 Ámbito 2201

RAF 22 Dirección Provincial de Puertos

Fecha: 10/01/25 **Apertura:** 17/1/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 art 18) inc L)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/22 5 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	Maipú 510, Ushuaia Tierra del Fuego / compras@dpp.gob.ar		
	Domicilio de apertura de ofertas:	Maipú 510, Ushuaia Tierra del Fuego		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:			
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	proveedor		

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
COLLADO Rodolfo Adrián
Direccion Provincial de Puertos
Director General de Administracion
10/01/2025 12:52